

DECRETO N°

4751 - 1

TEMUCO,

08 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 006 de fecha 20.12.2023, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

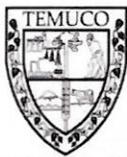
CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad. -
- 2.- Que existe la necesidad de actualizar el Dcto. 2.745 de fecha 02 de octubre de 2020, Proceso de Recuperación de la Carpeta Asfáltica sector urbano de la comuna, bajo la tuición de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:

JDDC: 3015925



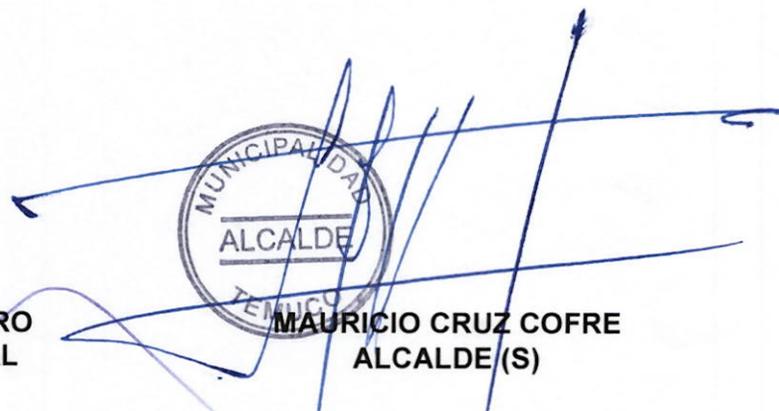
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRE DEL MANUAL	Recuperación d la carpeta asfáltica sector urbano de la comuna de Temuco.
OBJETIVO DEL MANUAL	Coordinar en conjunto con los funcionarios municipales, ya sean de planta o contrata, actividades que mejoren el proceso de recuperación asfáltica sector urbano mediante bacheo.
AMBITO DE ACCION	Funcionarios de la Dirección de Operaciones y usuarios para mejoramiento de la transitabilidad en el sector urbano mediante bacheo.

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 11 hojas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)


MRAE/CMZI
C.C. Oficina de Partes
Depto. de Calidad y Control de Gestión
Todas las Direcciones


DIRECTOR


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 1 de 12
		Fecha: octubre 2024

MANUAL DE PROCESO PARA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO”

Elaboró	Revisó	Aprobó
Rodrigo A. Millapi Millaqueo	Cristian Martínez Zúñiga	Miguel Ángel Acuña Emhart



**MANUAL DE PROCESOS
RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR
URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE RED VIAL**

Código: MP- MT

Revisión:01

Página 2 de 12

Fecha: octubre 2024

	CONTENIDOS	PAGINA
I	ANTECEDENTES	3
II	FUNCIONES DE LA UNIDAD	4
III	OBJETIVO DEL MANUAL	4
IV	OBJETIVO DEL PROCESO	4
V	ALCANCE DEL MANUAL	5
VI	CONTROL DEL MANUAL	5
VII	REFERENCIA NORMATIVA	5
VIII	DOCUMENTACIÓN	6
IX	PRODUCTOS	6
X	USUARIOS	7
XI	PROVEEDORES	7
XII	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	8
XIII	DIAGRAMA	9
XIV	ANEXOS Y FORMULARIOS	10-12

	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 3 de 12
		Fecha: octubre 2024

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Red Vial, está enfocado en el desarrollo de actividades dirigidas a la reparación de calles para facilitar el tránsito vehicular y calles pavimentadas de la comuna de Temuco, mediante la recuperación de la carpeta asfáltica, de modo que puedan prestar un servicio de conectividad de los usuarios del sector urbano de la comuna, mejorándolos y optimizándolos en la medida que sea y los medios municipales así lo permitan.

Estas actividades, consisten en el desarrollo de un plan de trabajo que comprende la eliminación de baches con emulsión asfáltica en calzadas y calles pavimentadas de la Comuna de Temuco, permitiendo la transitabilidad y conectividad vial expedita para el transporte público y particular de los usuarios, disminuyendo la cantidad de baches en las calles pavimentadas.

I.1. DEFINICIONES

- 1. Bache:** Desnivel en el suelo o en el pavimento, producido por la pérdida total o parcial de la capa superficial.

- 2. Carpeta Asfáltica:** Parte superior del pavimento flexible que proporciona la superficie de rodamiento, es elaborada con material pétreo seleccionado y un producto asfáltico dependiendo del tipo de camino que se va a construir.

- 3. Emulsión Asfáltica:** Mezcla de asfalto con agua que con la emulsificante forma una emulsión estable que permite tender las carpetas asfálticas en frío, es decir, a temperaturas menores a 100 C°.

- 4. Calzada:** Vía destinada al uso de vehículos motorizados y tracción animal, con fuerte empedrado y asfaltado.

	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 4 de 12
		Fecha: octubre 2024

II. FUNCIONES DE LA UNIDAD

Según el reglamento Interno N°6 de fecha 20 de diciembre de 2023 establece las funciones de nuestro departamento, las cuales son:

- a) Mantener en buenas condiciones la red caminera rural.
- b) Reparar baches en las calles de la comuna
- c) Realizar reparación, mantención y reposición de refugios peatonales.
- d) Reparación y mantención de puentes, pasarelas urbanas y rurales de la comuna.
- e) Dar respuesta a las solicitudes de la comunidad oportunamente y llevar registro de ellas.

Para lograr cada una de los objetivos, el Departamento realiza el: perfilado, ripiado, limpieza de faja caminera, instalación de atravesos de aguas lluvia, reparación de puentes y pasarelas peatonales e instalación de refugios peatonales en el sector rural y urbano y por último la eliminación de baches mediante el uso de tambores de emulsión asfáltica, sacos de asfalto en frio y el uso de Emulsión asfáltica CSS-1h.

III. OBJETIVO DEL MANUAL

Definir un procedimiento eficiente y eficaz para la reparación de calzadas y calles pavimentadas, las que implican establecer un plan de trabajo que, de manera organizada permita responder adecuadamente a las necesidades de la comunidad en cuanto a infraestructura vial. Este procedimiento debe contemplar todas las fases del proceso, desde la evaluación inicial del estado de las calles hasta la ejecución de las reparaciones y el seguimiento posterior, con el objetivo de optimizar tanto los recursos como los tiempos de intervención. Además, es fundamental estandarizar cada etapa del proceso para asegurar que se mantenga una calidad uniforme en las reparaciones y se minimicen futuros deterioros, garantizando así la durabilidad de las calles y el bienestar de los usuarios.

IV. OBJETIVO DEL PROCESO

Optimizar los tiempos de respuesta para atender eficazmente los requerimientos de nuestros usuarios mediante un proceso de monitoreo proactivo y adaptado a las necesidades específicas de la comunidad.

Este objetivo incluye la atención integral a los diversos eventos y daños que puedan surgir en la infraestructura vial (calzada), con especial enfoque en

	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 5 de 12
		Fecha: octubre 2024

mantener las calles de la Comuna de Temuco en condiciones óptimas y seguras para todos los usuarios. Para lograrlo, se implementará un sistema de canalización de solicitudes y reclamos recibidos a través de múltiples medios, tales como correo electrónico, cartas y quejas formales. Además, se fortalecerá la supervisión constante mediante un equipo de personal de terreno dedicado al monitoreo y fiscalización de calles, lo cual permitirá identificar de manera anticipada las áreas que requieren atención y garantizar la intervención oportuna.

V. ALCANCE DEL MANUAL

Este manual está dirigido principalmente al personal del Departamento de Red Vial, con el propósito de que cuenten con las herramientas y lineamientos necesarios para su correcta ejecución. Además, se extiende a todos los funcionarios municipales y a la comunidad en general, para que puedan conocer y entender el procedimiento establecido en caso de querer presentar un requerimiento, reportar una anomalía vial o solicitar asistencia en relación con las condiciones de las calzadas y calles. De esta manera, se busca fomentar la transparencia, facilitar la comunicación entre los ciudadanos y el municipio, y asegurar que los procesos de atención y reparación vial se realicen de manera ordenada y eficiente.

VI. CONTROL DEL MANUAL

El Departamento de Red Vial, dependiente de la Dirección de Operaciones, será el responsable de velar por el cumplimiento de las exigencias de este manual, lo que además tendrán por objetivo la constante revisión y actualización del mismo, de acuerdo a las demandas y cambios que se generen en la población y los protocolos internos del Municipio.

La vigencia del manual y su revisión, según lo descrito anteriormente, deberá ser de acuerdo con los cambios que se generen en la población y los protocolos internos del Departamento y Municipio, teniendo en cuenta una duración de 2 años, para realizar modificaciones si es necesario.

VII. REFERENCIA NORMATIVA

Este manual de proceso referidos en el, han sido desarrollados conforme a los reglamentos y estatutos de la Municipalidad de Temuco, basándose expresamente en la ley de pavimentación comunal N°21.111 que autoriza la intervención, sin previa aprobación de Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, cuando una Municipalidad, conforme a las facultades contempladas en los artículos 4 y 138 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de

	<p align="center">MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL</p>	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 6 de 12
		Fecha: octubre 2024

Municipalidades, decida ejecutar reparaciones de emergencia en aceras, calzadas o ciclovías con el objeto de mantener la circulación por vías públicas en condiciones que no presenten riesgos para las personas, vehículos o bienes.

VIII. DOCUMENTACIÓN

Los requerimientos y procesos que se llevan a cabo requieren de la documentación necesaria para respaldar dichos trabajos y llevar un control de donde se está realizando la recuperación de la carpeta asfáltica.

La documentación comprende:

1. Evidencia trimestral a través de ejecución de matriz de trabajos.
2. Requerimientos y solicitudes de los usuarios a través de cartas, correos, reclamos, etc.
3. Acta de trabajo.
4. Registro fotográfico
5. Resumen mensual.
6. Ingreso del evento (bache) en mapa estadístico.

IX. PRODUCTOS

Se espera, en primera instancia, mejorar la gestión interna del Departamento de Red Vial, de modo que se optimicen los tiempos de respuesta en las actividades de mejoramiento y recuperación de la carpeta asfáltica de las calles pavimentadas en la comuna de Temuco. Para lograrlo, se implementarán procesos que permitan una planificación eficiente y un uso adecuado de los recursos disponibles, lo cual permitirá responder con mayor agilidad a las necesidades de mantenimiento vial de la comunidad. Como resultado de esta optimización, se espera que la gestión en la eliminación de baches sea mucho más eficaz, logrando reducir significativamente los tiempos de atención y mejorando así la calidad de vida de los usuarios de la red caminera.

De manera concreta, se proyecta un incremento del 100% en la eficacia del proceso de eliminación de baches, cubriendo una mayor superficie y logrando intervenciones más duraderas. En conjunto, estas mejoras contribuirán a una red vial más segura, funcional y en óptimas condiciones para todos los habitantes y visitantes de Temuco.

	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 7 de 12
		Fecha: octubre 2024

X. USUARIOS

Los principales beneficiarios de este proceso serán los usuarios del entorno urbano, tanto peatones como conductores de vehículos de transporte público y particular, quienes experimentarán una mejora en la calidad de vida y en la seguridad de su entorno al contar con calles en óptimas condiciones. Al reducir los baches y asegurar una superficie vial uniforme, se incrementará la comodidad y seguridad de los desplazamientos diarios, lo cual impacta positivamente tanto en el bienestar personal como en la dinámica urbana en general.

De manera paralela, el personal del Departamento de Red Vial, incluyendo trabajadores en terreno, personal administrativo y jefatura, también se beneficiará de este proceso optimizado. La mejora en la eliminación de baches mediante el uso de emulsión asfáltica no solo agilizará las tareas operativas, sino que también facilitará la gestión de las solicitudes, la identificación de problemas y la planificación de intervenciones. Al contar con un sistema más eficiente para recibir, registrar y responder a los requerimientos de la comunidad, ya sea mediante solicitudes directas o a través de inspecciones programadas en terreno, el equipo logrará una mayor eficacia en sus labores, optimizando recursos y fortaleciendo la relación con la comunidad.

XI. PROVEEDORES

Es necesario contar con el personal y materiales adecuados para la correcta ejecución de los trabajos relacionados a la eliminación de baches.

Por un lado, es necesario contar con personal de apoyo externo para la realización de:

- Señalización y cierre de la zona con conos de seguridad.
- Barrido y preparación de la zona a intervenir.
- Uso de cortadora de pavimento para cuadrar el bache.
- Compactado y finalización del bache con el uso de placa compactadora.

Y por último se debe contar con el material con el que se realice el bache, esto es, la emulsión asfáltica. De acuerdo con esto, el departamento será encargado de realizar la compra trimestral de los materiales a través de las distintas modalidades de compra que estén a disposición de la municipalidad y que concuerde con lo solicitado por la unidad técnica de este Departamento.

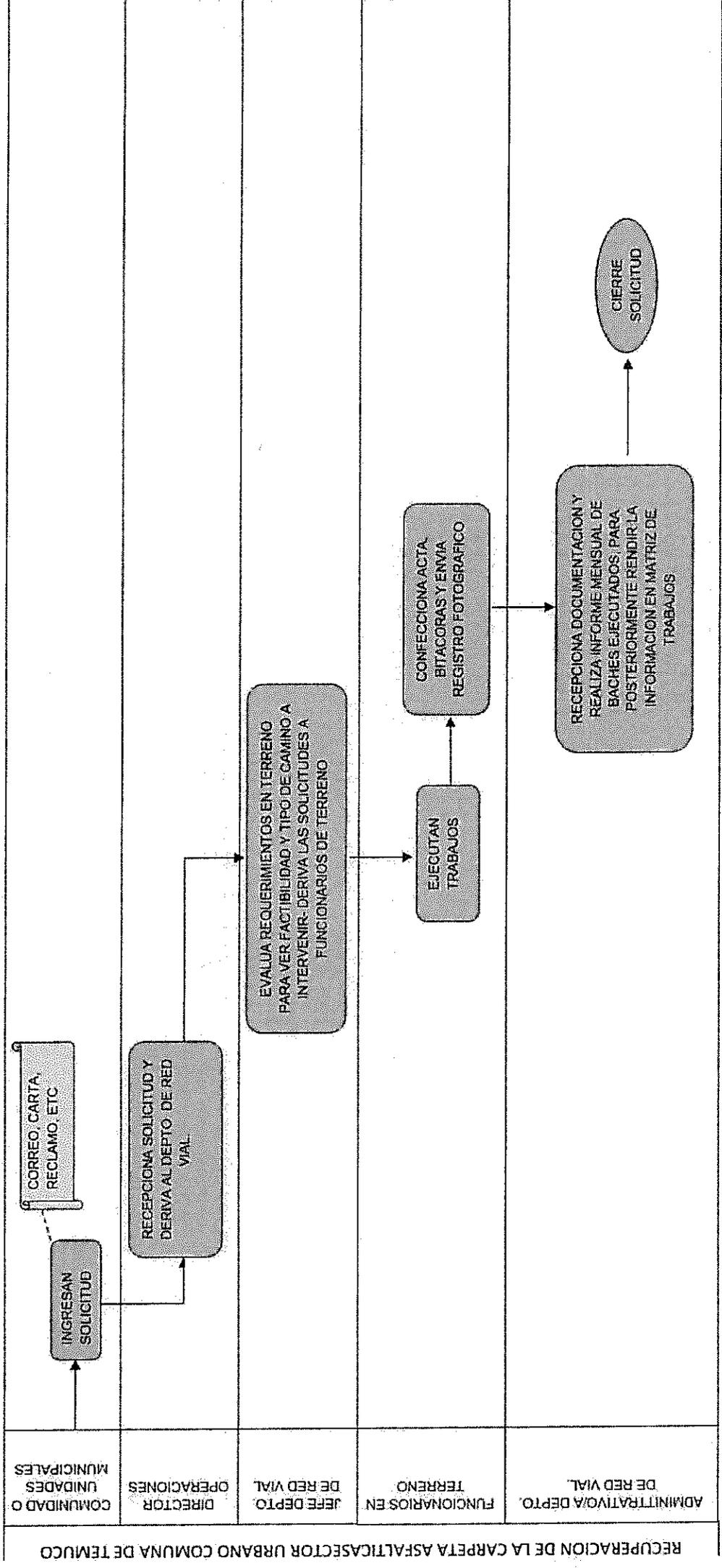
	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE RED VIAL	Código: MP- MT
		Revisión:01
		Página 8 de 12
		Fecha: octubre 2024

XII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

RESPONSABLE	N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Comunidad o unidades municipales	1	Ingresan solicitud de requerimientos para reparaciones y/o eliminación de bache.	Correos y cartas, oficios, etc. Derivadas de Unidades Municipales.
Director de Operaciones	2	Recepciona solicitudes de los usuarios y deriva al Jefe del Departamento, para análisis técnico.	Correos, cartas, Oficios, etc.
Jefe Depto. Red Vial	3	Realiza inspección del estado de la calle y determina la intervención a realizar.	Correos, cartas, oficios, etc.
Funcionarios en terreno	4	Realizan los trabajos en terreno según la solicitud, evidenciando los trabajos a través de actas, bitácoras, y registro fotográfico, cada funcionario debe realizar su acta respectiva de manera clara y concisa, para entregarla al personal administrativo.	Actas de trabajo, bitácora de vehículos y registro fotográfico.
Administrativo/a Depto. Red Vial	5	Recepciona documentación y realiza informe mensual de baches ejecutados en el mes y año en curso, para posteriormente rendir la información en matriz de trabajos de manera trimestral.	Recepciona actas y registro fotográfico, realiza informes mensuales de los trabajos.

	MANUAL DE PROCESOS RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO DEPARTAMENTO DE OPERACIONES		Código: MP- MT
			Revisión: 01
			Página 9 de 12
			Fecha: octubre 2024

II. DIAGRAMA.





XIV. ANEXOS Y FORMULARIOS.

Se adjuntan, archivos adicionales, correspondiente a las actas y planillas Excel para evidenciar el trabajo realizado por el personal de terreno del Departamento de Red Vial.

BACHES EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RED VIAL

MES:						
Nº	FECHA	SIGLA	DIRECCION	SECTOR	MTS. REPARADOS	M2 REPARADOS
1					x	0,00
2					x	0,00
3					x	0,00
4					x	0,00
5					x	0,00
6					x	0,00
7					x	0,00
8					x	0,00
9					x	0,00
10					x	0,00
11					x	0,00
12					x	0,00
13					x	0,00
14					x	0,00
15					x	0,00
16					x	0,00
17					x	0,00
18					x	0,00
19					x	0,00
20					x	0,00
21					x	0,00
22					x	0,00
23					x	0,00
24					x	0,00
25					x	0,00
26					x	0,00
27					x	0,00
28					x	0,00
TOTAL						0,0

CRISTIAN MARTINEZ ZUÑIGA
JEFE DEPARTAMENTO DE RED VIAL



**MANUAL DE PROCESOS
RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA SECTOR
URBANO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

Código: MP- MT

Revisión:01

Página 11 de 12

Fecha: octubre 2024



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**ACTA TRABAJOS DIARIOS REALIZADOS
SERVICIOS URBANOS**

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

N° 0201

FECHA

VEHICULO

SIGLA

UBICACIÓN DE LAS FAENAS

SECTOR

TIPO DE TRABAJO

REPARACIÓN DE BACHE

REPARACIÓN REFUGIO PEATONAL

EVALUACIÓN DE DENUNCIA

OTRO

DETALLE

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Ingreso información de baches ejecutados en mapa estadístico.

